
México, D. F., 28 de diciembre de 2013

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Pública de Resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, efectuada el día de hoy.

Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos: Sentados por favor.

Buenas noches, da inicio la Sesión Pública de Resolución de la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación convocada para esta fecha, con el objeto de analizar y resolver el recurso de reconsideración 192 del año en curso.

Señor Secretario General de Acuerdos sírvase constar en el acta correspondiente la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, con la presencia de 4 de los 7 Magistrados que integramos la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Señor Secretario General de Acuerdos, sírvase dar cuenta con el proyecto listado para esta Sesión Pública, en el que se propone la improcedencia del respectivo medio de impugnación.

Secretario General de Acuerdos Felipe de la Mata Pizaña: Sí señor, con su autorización y la de los Señores Magistrados, doy cuenta con el recurso de reconsideración 192 de este año, promovido por el Partido de la Revolución Democrática con la finalidad de controvertir la resolución emitida por la Sala Regional Xalapa, en los autos de los juicios ciudadanos 730 y de revisión constitucional electoral 350, acumulados, en el que se propone desechar de plano la demanda, fundamentalmente, porque no se surten los supuestos de procedencia del recurso de reconsideración, toda vez que en la sentencia impugnada no se inaplicó -explícita o implícitamente- una norma electoral por considerarse contraria a la Constitución y tampoco es posible advertir que en ella se hayan analizado o dejado de estudiar planteamientos de inconstitucionalidad de un precepto legal formulados por el partido recurrente, ni se realizó interpretación directa a la Carta Magna.

Es la cuenta, Señores Magistrados.

Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos: Señores Magistrados, está a su consideración el proyecto de la cuenta.

Al no haber intervención, señor Secretario General de Acuerdos, tome la votación, por favor.

Secretario General de Acuerdos Felipe de la Mata Pizaña: Sí, señor.

Magistrado Manuel González Oropeza.

Magistrado Manuel González Oropeza: De conformidad.

Secretario General de Acuerdos Felipe de la Mata Pizaña: Magistrado Salvador Nava Gomar.

Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar: De acuerdo.

Secretario General de Acuerdos Felipe de la Mata Pizaña: Magistrado Pedro Esteban Penagos López.

Magistrado Pedro Esteban Penagos López: A favor del proyecto.

Secretario General de Acuerdos Felipe de la Mata Pizaña: Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos.

Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos: Con el proyecto.

Secretario General de Acuerdos Felipe de la Mata Pizaña: Señor, el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos: En consecuencia, en el recurso de reconsideración 192, de este año, se resuelve:

Único.- Se desecha de plano la demanda.

Estimadas señoras y señores, muy buenas noches.

Como verán, hace un momentito cuando salíamos de la sesión anterior y se anunció que posiblemente había una nueva sesión, muchos pensaron: es el Día de los Inocentes. Es una broma más.

No, pues ya vieron que no.

Desafortunadamente las circunstancias se dan así en este Tribunal, los términos, las horas y los días, no son inhábiles para nosotros.

Tenemos la enorme problemática de que, precisamente en estos días, en que todos queremos estar con la familia, con los niños, con la esposa, desgraciadamente pueden pasar estas vicisitudes.

Y me dirijo a ustedes para la conclusión de un año más, de agradecerles su atención, de agradecerles muchas cuestiones que han pasado con nosotros.

Creo que es el momento ideal para hacer un paréntesis y reflexionar respecto a lo que hemos realizado a lo largo de 2013, para comprender con nitidez el cambio de un lapso a otro.

Como nación debemos de sentirnos orgullosos de los avances democráticos que hemos alcanzado tras 14 procesos electorales y uno de carácter extraordinario, que han confirmado una cultura electoral que se expande día con día en nuestra ciudadanía.

En lo que corresponde a las y a los Magistrados de este Tribunal Electoral, cumplimos con nuestro encargo hasta en estos momentos en doble sesión en un solo día.

Garantizamos la correcta marcha del sistema democrático mexicano y tutelamos de la manera más amplia los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Y en este andar como país el año que iniciará promete una ampliación en el disfrute de los derechos, a través de las figuras de las candidaturas independientes y la consulta popular.

Ello implicará, junto a la reforma político-electoral que se encuentra en proceso nuevos retos sociales e institucionales. Desafíos que sabremos enfrentar juntos. Nuestra democracia seguirá avanzando y para ello las y los servidores públicos de este órgano jurisdiccional, "Casa de la Democracia", actuaremos con la máxima transparencia, haciendo un uso racional de los recursos públicos y observando los valores y principios éticos exigidos para garantizar así, un pleno acceso a la justicia electoral y un mayor disfrute de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Les externo nuestros mejores deseos para ustedes y para sus seres queridos. Que el año próximo sea de felicidad y de prosperidad para cada uno de ustedes.

Muchas gracias y buenas noches.

Al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos objeto de esta Sesión Pública, siendo las veinte horas con cuarenta y seis minutos, se da por concluida. Que pasen muy buenas noches.

oOo